



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 07 de junio de 2016

Expediente N° 8356/2009 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 230/2016

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD N° 177/04 y lo dispuesto por Res. CD N° 027/05.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alberto Manuel Alcain, defendió el día 02 de junio de 2016 su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, ante el tribunal designado por RESCD-EXA N° 790/2014 y RESD-EXA N° 722/2014.

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 286 de estas actuaciones, el Ing. Alberto Manuel Alcain aprobó el Trabajo de Tesis con calificación Muy Bueno 8 (ocho).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-027/05.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

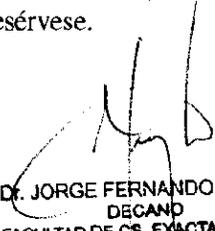
ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 790/2014 y RESD-EXA N° 722/2014, para la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado: *“Estudio del recurso solar en la Provincia de Entre Ríos (Argentina). Aplicaciones prácticas para regiones rurales”*, bajo la dirección del Dr. Germán Ariel Salazar y Codirección del Dr. César Augusto Aguirre. Trabajo defendido por el Ing. Alberto Manuel Alcain, D.N.I. N° 13.382.175, en forma oral y pública el día 02 de junio de 2016, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es Muy Bueno 8 (ocho).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Alberto Manuel Alcain, al Director y Co-Director de Tesis, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.